



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-500-034874-1
Fecha: 09/10/2019 14:39:03->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: 7 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
Concesión Vial de los Llanos S.A.S.
Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial
Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20191017000001871
Fecha: 17/10/2019 08:08:33 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO
GARCIA MONTES
Entidad: ANI

ASUNTO: Respuesta a oficios con radicados ANI Nos. 2019-409-093352-2 de 06 de septiembre de 2019, 2019-409-099882-2 de 23 de septiembre de 2019 y 2019-409-102284-2 de 27 de septiembre de 2019. Aprobación solicitudes cambios de vehículo - Tarifa Diferencial Peaje Ocoa. Resoluciones Ministerio de Transporte No. 3126 de 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo los radicados del asunto, donde se remite solicitud de traslado de beneficios por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial del peaje Ocoa, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte del Concesionario y la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-3374, UTM-V-3375, UTM-V-3430 y UTM-V-3435 con radicados ANI Nos. 2019-409-089520-2 y 2019-409-089518-2 de 28 de agosto de 2019, 2019-409-099377-2 y 2019-409-099382-2 de 20 de septiembre de 2019, se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
187	JOSÉ CRISANTO SOLANO JIMÉNEZ	1	IRM470	HBV627
986	ÁNGELA PILAR PÁEZ HERNÁNDEZ	3	DJW641	JJP211
2621	EDER DARIÓ DÍAZ MÁRQUEZ	CVLL02	RIL033	DAR962
3618	JOHNATHAN LEANDRO GÓMEZ ROJAS	CVLL31	DAR668	DAR978
4066	LUISSER YOVANI ESPITA LÓPEZ	CVLL66	BWG986	BSQ048
4762	WILSON QUIROGA BERNAL	CVLL138	DBW704	HVN941
855	LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ GARZÓN	10	HCZ085	BYY930
1589	BLANCA NELCY MOYA DE VEGA	5	QGA603	QGA575
1930	YADIRA NUSTES BEJARANO	10	RAP988	IKX114
1970	FREDY HERNANDO GONZÁLEZ	10	INU146	FJT132

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
13	DUBIER ARIAS	CVLL04	GRG335	FJT821
494	FLOR MARÍA TRUJILLO HERRERA	1	KGE312	EJN412
851	MARÍA DEYANIRA ROJAS PÉREZ	3	INT538	FJT935
2027	GONZALO PAREDES CASTAÑEDA	11	INW605	FJT761
2169	CHRISTIAN CAMILO CALDERÓN ESPINOSA	13	RAY463	DAR969
2575	LEIDY ARAMINTA JIMÉNEZ MORENO	21	DJT134	MXW047

Servicio Público Municipal

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
4335	INERIA GUINEA VEGA	CVLL92	TFW223	TFW777

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de tarjeta de identificación electrónica de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: (7) FOLIOS

Cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13A No. 34-59. Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Proyecto MVM IP – VEJ
Revisó: Cindy Andrea Vargas Torres - Apoyo Técnico – VEJ
Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP
Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJNro. Rad. Padre: 2019-409-093352-2, 2019-409-099882-2, 2019-409-102284-2
Nro. Borrador: 20195000051103
GADF-F-012